

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE



ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DESTINOS

Ascendidos a sus actuales empleos por Orden inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 26, de fecha 2 del actual, los Alféreces y Suboficiales del Cuerpo de Especialistas que a continuación se relacionan, pasan a servir los destinos que se indican:

Radiogoniometristas.

Alférez don José Lista Blanco, continúa en la Escuela de Vuelos sin Visibilidad.

Auxiliares de Fotografía y Cartografía.

Alférez don Angel Grandal Segade, continúa en la Academia de Aviación, en comisión.

Brigada don José Luis Ferrer Vázquez, continúa en el 113 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3), en comisión.

Escribientes.

Alférez don Francisco Solé Toldrá, de la Dirección General de Instrucción, a la Dirección General de Personal.

Brigada don Andrés Morano Gil, continúa en la Academia de Aviación.

Brigada don Alberto Fernández Basanta, continúa en la Dirección General de Personal.

Brigada don Domingo Año Puchal, continúa en la Dirección General de Personal.

Brigada don Joaquín Pereira Fernández, continúa en el Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares.

Brigada don Manuel Sousa Téllez, continúa en el Estado Mayor de la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 5 de marzo de 1943.

VIGON

QUINQUENIOS

Por reunir las condiciones que se determinan en las Ordenes de 30 de julio de 1941 y 23 de mayo de 1942 (BB. OO. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 95 y 65, respectivamente), se les concede a los Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados de las distintas Escalas y Cuerpos de este Ejército que figuran a continuación los quinquenios que a cada uno se le indican, los que percibirán a partir de la fecha que también se les señala:

Escala del Aire.

Capitán don Teodoro Pérez de Eulate y Vida, con destino en la Escuela Elemental de Pilotos número 1 del Grupo Sur, dos quinquenios (1.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde su promoción a Oficial, a partir de 1 de agosto de 1942.

Escala de Tierra.

Capitán provisional don Antonio Ruiz Gago, con destino en el Regimiento de Automóviles, cinco quinquenios (2.500 pesetas anuales), por veinticinco años de servicios desde su promoción a Sargento, a partir de 1 de febrero de 1943.

Brigada don Carmelo Fernández Villamil Alegre, con destino en la Dirección General de Personal de este Ministerio, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde su promoción a Sargento, a partir de 1 de octubre de 1941.

Brigada don Armando Ruiz Romero, con destino en el 31 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde su promoción a Sargento, a partir de 1 de abril de 1942.

Arma de Tropas.

Comandante don Francisco Ausín Robles, con destino en la Quinta Región, tres quinquenios (1.500 pesetas anuales), por quince años de servicios desde su promoción a Oficial, a partir de 1 de febrero de 1943.

Ingenieros Aeroaúuticos.

Comandante don Federico Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos, con destino en la Escuela de Especialistas, tres quinquenios (1.500 pesetas anuales), por quince años de servicios desde su promoción a Oficial, a partir de 1 de diciembre de 1941. Rectificación de la concesión que le fué hecha por Orden de 30 de abril de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Especialistas.

Brigada don Amadeo Buj Martín, con destino en la Maestranza de la Región Aérea del Estrecho, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde su promoción a Sargento, a partir de 1 de octubre de 1941.

Brigada don José Lista Blanco, con destino en la Mayoría de Escuelas de Pilotos, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde su promoción a Sargento, a partir de 1 de diciembre de 1941.

Brigada don Manuel Rincón López, con destino en el 11 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde su promoción a Sargento, a partir de 1 de enero de 1942.

Sanidad.

Comandante Médico don Vicente Buitrón Fernández, con destino en la Escuela Superior del Aire, dos quinquenios (1.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde su promoción a Oficial, a partir de 1 de octubre de 1942.

Antiguas Tropas de Aviación.

Sargento don Epifanio Pascual de la Mata, disponible forzoso en la Región Aérea de Levante, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde su promoción a su actual empleo, a partir de 1 de octubre de 1941.

Agregados.

Oficial primero de Oficinas Militares (Capitán), don Enrique Ugarte Añibarro, con destino en la Secretaría General y Técnica de este Minis-

terio, siete quinquenios (3.500 pesetas anuales), por treinta y cinco años de servicios desde su promoción a Sargento, a partir de 1 de febrero de 1943.

Madrid, 27 de febrero de 1943.

VIGON

VENTAJAS

Por reunir las condiciones de tiempo en el servicio que se establecen en la Orden de 11 de septiembre de 1933 (C. L. núm. 437), se les concede a los Cabos que figuran a continuación el aumento de ventajas de 15 pesetas mensuales a que se refiere dicha Orden, cuyo aumento percibirán a partir de la fecha que a cada uno se le indica.

El aumento de ventajas que por la presente Orden se les concede cesarán de percibirle a partir del mes siguiente al de la fecha en que fuesen promovidos al empleo de Cabo primero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 21 de junio de 1940 ("B. O. del Estado" número 177):

Cabo Emilio Escalada Escalada, con destino en la Segunda Legión de Tropas, a partir de 1 de marzo de 1940.

Cabo José Carrasco Rosas, con destino en la Escuela de Especialistas, a partir de 1 de noviembre de 1940.

Cabo Moisés Gallego Ortega, con destino en el 15 Regimiento, a partir de 1 de diciembre de 1940.

Cabo Hipólito Nacenta Blanco, con destino en la Academia de Aviación, a partir de 1 de marzo de 1941.

Cabo José García Norte, con destino en la Escuela de Vuelos sin Visibilidad, a partir de 1 de julio de 1941.

Cabo José Zarzosa Velasco, con destino en la Quinta Legión de Tropas, a partir de 1 de julio de 1941.

Cabo Diego Varela Villegas, con destino en el 12 Regimiento, a partir de 1 de agosto de 1941.

Cabo Crisanto Gómez Navarro, con destino en la Unidad de Protección de Vuelo de la Región Aérea de Levante, a partir de 1 de octubre de 1941.

Cabo Francisco García Correa, con destino en la Unidad de Combustibles

de la Región Aérea del Estrecho, a partir de 1 de octubre de 1941.

Cabo Antonio González Coca, con destino en la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea de Levante, a partir de 1 de diciembre de 1941.

Cabo Luis Merino Balonga, con destino en el Regimiento Mixto número 3, a partir de 1 de enero de 1942.

Cabo Antonio Márquez Palomino, con destino en la Segunda Legión de Tropas, a partir de 1 de enero de 1942.

Cabo Antonio Perretta Rueda, con destino en el Regimiento Mixto número 1, a partir de 1 de febrero de 1942.

Cabo Juan Povedano Velasco, con destino en la Escuela de Especialistas, a partir de 1 de marzo de 1942.

Cabo Antonio Prieto González, con destino en la Escuela de Especialistas, a partir de 1 de mayo de 1942.

Cabo Ciriaco Hidalgo Muriel, con destino en la Segunda Legión de Tropas, a partir de 1 de mayo de 1942.

Cabo José Guil Ruiz, con destino en el 11 Regimiento, a partir de 1 de junio de 1942.

Cabo Luis Núñez Clemente, con destino en la Tercera Bandera Independiente de Tropas, a partir de 1 de agosto de 1942.

Cabo José Luis Varea Pérez, con destino en la Maestranza Aérea de la Región Aérea Pirenaica, a partir de 1 de agosto de 1942.

Cabo Angel Martínez García, con destino en el 15 Regimiento, a partir de 1 de septiembre de 1942.

Cabo Diego Reyes Arcos, con destino en la Escuela de Especialistas, a partir de 1 de septiembre de 1942.

Cabo Francisco López Galindo, con destino en la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Atlántica, a partir de 1 de septiembre de 1942.

Cabo Francisco Abascal Salerno, con destino en el 22 Regimiento, a partir de 1 de octubre de 1942.

Cabo Angel del Barrio Vas, con destino en la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Pirenaica, a partir de 1 de octubre de 1942.

Madrid, 25 de febrero de 1943.

VIGON

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

CURSOS

Con el fin de seguir el Curso técnico-militar de aptitud para el ascenso al empleo de Sargentos especialistas que determina el artículo 7.º del Decreto de 13 de diciembre de 1940 ("B. O. del Estado" núm. 258), son nombrados alumnos del mismo los especialistas Mecánicos-Motoristas; Armeros-Artificieros y Mecánicos-Radiotelegrafistas que figuran en la presente relación, los cuales efectuarán su incorporación a la Escuela de Especialistas de Málaga el día 22 del mes actual, sin pérdida de sus actuales destinos.

Este Curso tendrá carácter indemnizable para el personal perteneciente al Cuerpo de Suboficiales.

RELACION QUE SE CITA.

Mecánicos-Motoristas de Avión.

Sargento don José Correa Capitán.
Idem don Ervigio Gamazo Sáenz.
Idem don Manuel Caballero Rodríguez.
Idem don Juan Sisquella Carnicé.
Idem don José Pileró Beltrán.
Idem don Mauro Roguera Guerra.
Idem don Virgilio Vallejera Villoldo.
Idem don Vicente Gómez Martínez.
Idem don José Cardesa Ramón.
Idem don Justo Nieto Díaz.
Idem don Florentino Pérez Hernández.
Idem don José López Contreras.
Idem don Joaquín Pastor Torrent.
Idem don Salvador López Paredes.
Idem don Manuel Blanco Blanco.
Idem don Eusebio Plagaro Valuerca.
Idem don Jesús Blanco Díez.
Idem don Román Aizpiuru Arteche.
Idem don Luis Aguirrebeña de Marcos.
Idem don Rafael Morales Camúñez.
Idem don José Casado Alonso.
Idem don Francisco García Sánchez.
Idem don León Gete Alonso.
Idem don Rafael Vallejo Gómez.
Idem don Antonio Oria del Collado.
Idem don Heliodoro Casado Martínez.
Idem don Felipe Díaz Iñiguez.
Idem don Luis Costea Estrada.
Idem don Enrique Rodríguez López.

Cabo primero Ildfonso Puente Bravo.

Idem id. Rafael Coll Barceló.

Armeros-Artificieros.

Sargento don Francisco Contreras Peña.

Idem don José Saponi Calvo.

Idem don José Romero Jiménez.

Cabo primero Juan Parra Riau.

Idem id. Angel García García.

Idem id. Anastasio Vela Cortés.

Idem id. Robustiano Alvarez Fernández.

Idem id. José Garayoa Murugarre.

Idem id. Angel Ascaso García.

Idem id. Mariano García Porras.

Idem id. José Luis Martínez Vélez.

Idem id. Pedro Ortega Serrano.

Idem id. Octavio García Escudero.

Idem id. Felipe Manuel Cabezas Gómez.

Idem id. Evaristo Correa de los Ríos.

Idem id. Elías Vidal Gil.

Idem id. Julián Campos Jarne.

Idem id. Pedro Fernández Santamaría.

Idem id. José Sánchez Fernández.

Idem id. Rafael Ordóñez Orozco.

Idem id. Antonio Gómez Díaz.

Idem id. José María Venegas Espada.

Idem id. Francisco Aguilar Vega.

Idem id. Rafael Martínez Rodríguez.

Idem id. Aureliano Sánchez Martín.

Idem id. Miguel López López.

Idem id. Rafael Porcell Carbonell.

Idem id. Eduardo Michin Franco.

Idem id. Ginés Celdrán Hernández.

Idem id. Laureano Fernández Barriqueta.

Idem id. Francisco Prellas Ruiz.

Idem id. Roberto Lacambra Ladiena.

Idem id. Antonio Quebrada Ruiz.

Idem id. Santos Alonso Alonso.

Idem id. Francisco Mateo Sánchez.

Mecánicos-Radiotelegrafistas.

Cabo primero Emilio Ramírez Sáinz.

Idem id. Marcos Echevarría Uribe.

Idem id. Alberto Díaz Maroto.

Idem id. José Luis Gallego Fernández.

Idem id. Santiago González Peña.

Idem id. Alfonso de Mazas Alcobarro.

Idem id. Teófilo Calleja Girbáu.

Cabo primero Víctor Ramos Alonso.
Idem id. Salvador Vidal Morales.
Idem id. Carlos Camarós Domingo.
Idem id. Adolfo León Vaquero.
Idem id. Angel Fernández Molina.
Idem id. Francisco Javier Jiménez Sánchez.

Idem id. Andrés Sánchez de la Moya.

Madrid, 6 de marzo de 1943.

VIGON

INTENDENCIA CENTRAL

SUMINISTROS

Los precios a que deberán ser reintegrados los artículos que los Cuerpos, Unidades y Servicios extraigan "con cargo" de los Parques y Depósitos de Intendencia en el próximo mes de marzo, serán los siguientes:

Aceite, 4,388 pesetas el kilogramo; arroz corriente, 2,20 idem id.; arroz especial, 3,84 idem id.; azúcar, 2,36 idem id.; algarrobas, 1,08 idem idem; café crudo, 13,23 idem id.; café tostado, 15,58 idem id.; carne de Mérida, 5,75 idem lata de medio kilogramo; chorizo en manteca, 16,58 idem el kilogramo; chorizo en rama, 17,84 idem id.; chocolate, 7,85 idem id.; garbanzos, 2,30 idem idem; harina, 1,27 idem id.; habas, 1,40 idem id.; judías blancas, 2,25 idem id.; judías pintas, 1,95 idem idem; jabón común, 2,35 idem idem; jabón especial, 2,73 idem id.; lentejas, 2,25 idem id.; leche condensada, 2,25 idem lata; mermelada, 0,50 idem lata de 100 gramos; manteca de cerdo, 10,40 idem kilogramo; patatas, 0,87 idem id.; tomate al natural, 1,18 idem lata de medio kilogramo; fideos y pasta de sopa, 2,40 idem kilogramo; tocino, 7,14 idem id.; morcilla, 6,55 idem idem; cabeza y espinazo de cerdo, 3,30 idem id.; manos de cerdo, 7,80 idem idem; lacón, 8,20 idem id.; paletillas, 14 idem id.; jamones en piezas, 20 idem id.

Carne en canal a los precios que para cada Región determina la circular número 337 de la Comisaría General de Abastecimientos.

Madrid, 27 de febrero de 1943.

VIGON

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL AIRE

SECCION DE ANUNCIOS



L. Sánchez Cambronero
(Hijo de S. QUIÑONES)

MATERIALES AERONÁUTICOS,
FERROVIARIOS Y OBRAS PÚBLICAS

Bárbara de Braganza, 6 - MADRID - Tel. 34996

COMPañIA TRASMEDITERRANEA

Líneas de Comunicaciones Marítimas.

Servicio de Correo, pasaje y carga entre la
Península, Baleares, Canarias, Marruecos
y Fernando Póo.

Servicios Interinsulares de Baleares y Canarias,
e Intercoloniales de Guinea.

Para informes en MADRID, Serrano, 12.
Teléfonos 51650, 51657, 51658 y 51659.

Principales Agencias de Viajes, y en los puertos
sus Consignatarios, la entidad "AUCONA".

RESERVADO

MEDINA
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS
A MANO. GORRAS, CONDECORACIONES,
DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire.
BANDERAS Y ESTANDARTES. Efectos Militares
en general.

(Fundada en 1850)

MADRID - PRECIADOS, 15 - TL. 13.476
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17676

¿Quiere usted ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, OPTICO - CARMEN, 14 - MADRID

ULLOA